

LUNES, 15 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 240

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2014-17638 *Aprobación y exposición pública de los padrones de la Tasa de Agua, Alcantarillado y Basuras, correspondiente al tercer trimestre de 2014, y apertura del período voluntario de cobro.*

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de noviembre de 2014 han sido aprobados los padrones de la Tasa de Agua, Alcantarillado y Basuras, correspondientes al tercer trimestre del año 2014.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de 20 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El período voluntario para el pago de las cuotas abarcará desde el día 1 de diciembre de 2014 hasta el 31 de enero de 2015. Transcurrido el plazo de pago en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo e intereses de demora correspondientes.

Cabezón de la Sal, 1 de diciembre de 2014.

La alcaldesa,
María Esther Merino Portugal.

[2014/17638](#)